



LA SERENA, 03 SEP 2026

DECRETO N° 2467 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 16 de abril de 2026, formulada por la empresa Plaza del Trébol S.A., para corregir el cálculo de la patente comercial Rol N° 207313, correspondiente al periodo correspondiente al segundo semestre del año 2025; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y su reglamento el Decreto 484; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, la patente grava la actividad que se ejerce por un mismo contribuyente y el valor de la patente por doce meses será equivalente a un monto entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, la que no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual ni superior a ocho mil unidades tributarias mensuales.
- 2.- Que, de acuerdo con el artículo 25 del citado cuerpo legal, los contribuyentes que posean sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras entidades de gestión empresarial, el monto total de la patente será pagado proporcionalmente por cada una de las unidades antedichas, considerando el número de trabajadores que laboran en cada una de ellas.
- 3.- Que, con fecha 16 de abril de 2026, la empresa Plaza el Trébol S.p.A., Rol Único Tributario N° 96.653.660-8, ha solicitado corregir el cálculo de la patente Rol N° 207313, correspondiente al giro inmobiliaria, presentando fuera de plazo el Certificado de Distribución de Capital N° 3106, emitido por la Municipalidad de Huechuraba a nombre del anterior dueño, Plaza la Serena S.p.A., Rol Único Tributario N° 96.795.700-3, quien cedió la patente antes mencionada, quedando a nombre del solicitante titular Plaza el Trébol S.p.A.
- 4.- Que, en base a la declaración de distribución de capital propio del año tributario 2025, para el semestre afecto a patente comercial en el Rol N° 207313, se genera un nuevo valor, más reajustes e intereses a la época del pago.
- 5.- Que, existiendo entonces una diferencia entre lo originalmente calculado y aquello que ha debido pagarse al semestre, corresponde se rebaje del sistema contable y del sistema auxiliar de patentes comerciales el monto originalmente informado. Que, a la fecha, la patente del semestre considerado en este decreto no ha sido pagada por el contribuyente.

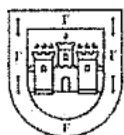
DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a rebajar del sistema contable los montos que se señalan a continuación, correspondientes a la patente comercial Rol N° 207313, cuyo titular es Plaza del Trébol S.A., por la Sección de Contabilidad del Departamento de Finanzas:

N°	Rol	Semestre	Año	Valor Patente Art.24	Publicidad	Total a Rebajar
1	207313	SEGUNDO	2025	\$75.103.716	\$15.473.214	\$27.913.656

2. **INCORPÓRASE** al sistema contable los montos que se señalan a continuación, correspondientes a la patente comercial Rol N° 207313, cuyo titular es Plaza del Trébol S.A., por la Sección de Contabilidad del Departamento de Finanzas:

N°	Rol	Semestre	Año	Valor Patente Art.24	Publicidad	Total a cargar
1	207313	SEGUNDO	2025	\$47.913.060	\$15.473.214	\$63.386.274



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZASE a rebajar del sistema auxiliar de Patentes Comerciales, los montos señalados en el numeral 1 de este decreto, por la Sección de Patentes Comerciales, y a incorporar las sumas señaladas en el numeral 2.

4. **NOTIFÍQUESE** a Inversiones Plaza del Trébol S.p.A., a través de la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Plaza del Trébol S.p.A
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Departamento de Finanzas
- Sección de Patentes Comerciales (originales)
- Sección Partes Informaciones

DNB/HLMV/RAH/MAR/SYN/jgj.

